

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA.

LEGISLADORES

ARCHIVO

Nº: 283

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE SUMEMOS TOLHUIN DECLARANDO DE INTERÉS
PROVINCIAL LA LABOR QUE DESARROLLA AFS
PROGRAMAS INTERCULTURALES ARGENTINA.**

Entró en la Sesión de: **15 de Diciembre 2025.**

Girado a la Comisión Nº: **ARCHIVO**

Orden del día Nº:

"2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

AFS Argentina ha sido un actor fundamental durante siete décadas en la promoción de la educación intercultural, ofreciendo oportunidades únicas para que jóvenes y familias de nuestro país y el mundo vivan la experiencia enriquecedora del intercambio cultural. Sus programas no solo fomentan la comprensión mutua, la tolerancia y el respeto por la diversidad, sino que también cultivan valores esenciales en una sociedad globalizada y plural como la nuestra.

La contribución de AFS es significativa en el desarrollo de ciudadanos globales, conscientes de los desafíos y las oportunidades del mundo actual. Al vivir y aprender en contextos culturales diversos, los participantes adquieren habilidades cruciales como la adaptabilidad, la comunicación intercultural y el pensamiento crítico, herramientas invaluableles para su futuro personal y profesional.

A lo largo de su trayectoria, AFS ha facilitado el encuentro entre diversas culturas, enriqueciendo tanto a las comunidades anfitrionas como a los participantes. Esto ha fortalecido los lazos culturales y ha promovido una visión más amplia y comprensiva del mundo.

La organización trabaja activamente con familias anfitrionas, escuelas y voluntarios en todo el país, incluyendo la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. La celebración de su 70° aniversario es una oportunidad propicia para reconocer y visibilizar el impacto positivo de la labor de todas estas personas en las comunidades locales.

Cumplir 70 años de trabajo ininterrumpido es una clara muestra del compromiso sostenido y la relevancia de AFS Argentina en el ámbito de los intercambios interculturales y la educación. Esta larga trayectoria es testimonio de su impacto positivo y de su notable capacidad de adaptación a los constantes cambios sociales y educativos.

Cabe destacar que, desde el año 2006, AFS ha mantenido una presencia activa en Tierra del Fuego, generando un impacto directo a través del envío y la recepción de estudiantes. Esto ha sido posible gracias al compromiso de voluntarios fueguinos y a la valiosa colaboración de instituciones educativas locales.

La experiencia transformadora de quienes han participado en estos programas se traduce en un mayor compromiso social, un profundo sentido de pertenencia global y el desarrollo de valores que, en última instancia, fortalecen nuestras comunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.-



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Resuelve:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés provincial la valiosa labor que desarrolla AFS Programas Interculturales Argentina, en conmemoración de sus 70 años ininterrumpidos de dedicación a la promoción de la educación intercultural, el intercambio cultural juvenil y el fortalecimiento de los valores de respeto, diversidad y comprensión mutua.

Artículo 2°.- DESTACAR la activa presencia de AFS Argentina en la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur desde el año 2006. Esta se manifiesta a través de la participación de jóvenes fueguinos en programas internacionales de intercambio, la recepción de estudiantes de otros países y la estrecha articulación con voluntarios, familias anfitrionas e instituciones educativas locales.

Artículo 3°.- ENVIAR copia de la presente ley a la sede nacional de AFS Argentina y a las instituciones educativas de la provincia que han colaborado con sus programas de intercambio intercultural.

Artículo 4°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Gisela R. Dos Santos
Legisladora Provincial
Bloque Sumemos Tolhuin